



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO N° 28

REF.: Trato Directo, Compra que aporta a la
Descentralización

Municipalidad de Cabo de Hornos; 09/01/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07.12.2016, Nombra Alcaldesa Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N° 15 de fecha 08.01.2018, Nombra Secretario Municipal (s) Angélica Filosa Uribe.
- Formulario de Requerimiento N° 02 de fecha 05.01.2018 Departamento de Obras Municipales.
- Cotización N° 108177 de Empresa Comercial e Inversiones Crosur Ltda.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (n), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA., domiciliado en Av. Presidente Carlos Ibáñez del Campo 05741 Punta Arenas, Rut. or la compra de 17 pinos cepillado seco 2x3 3.20 metros, 8 placa yeso knauf std 10mm 1.2x2.4 mts, 3 pintura esmalte al agua color blanco, 3 bisagras L88 3x3 cero bronce, 1 cerradura sobrepuesta 1995 negra, 2 tornillos crs volc/madera 6x2 zincado 500 unidades, 2 tornillos crs volc/mad 8x3 negro 500 unidades, 1 puerta terciado 75x2 mts, 1 ventana pvc termo panel blanca 120x100 cms, para ser usados en oficina de Secretaria Comunal de Planificación, objeto de dar impulso a descentralización.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

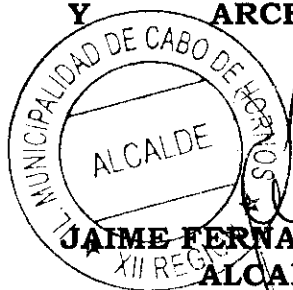
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C C	Denominación	Monto
215.22.04.010.000			MATERIAL PARA MANTENIMIENTO.	\$396.155.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE